



## Dinadeco cuenta con nueva herramienta tecnológica que agiliza proceso de otorgamiento de calificación de idoneidad

- *Herramienta tecnológica permite que organizaciones comunales que deban requisitos pueda ponerse al día en el transcurso del año y obtener la calificación que les permitiría tener la posibilidad de recibir los recursos del Fondo por Girar, mediando la aprobación por parte del órgano concedente.*
- *Consejo Nacional, para el año 2024, acordó establecer una fecha de corte más amplia y ajustó los periodos para el cumplimiento de requisitos con el fin de beneficiar a las organizaciones comunales que lograron ponerse al día puedan contar con la calificación de idoneidad.*

Con el apoyo de la tecnología, la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (Dinadeco) implementó una nueva herramienta que permite generar información oportuna, dirigida al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para el otorgamiento de la calificación de idoneidad en favor de las organizaciones de desarrollo comunal.

Contar con la calificación de idoneidad es fundamental para que las organizaciones comunales puedan llevar a cabo su trabajo y recibir fondos públicos para invertir en sus comunidades. Cabe señalar que, desde el 2014, muchas de las asociaciones perdieron esta condición y el proceso para recuperarla era restrictivo y no cumplía con el objetivo de fortalecer el trabajo del movimiento comunal costarricense.

Por esta razón, la Dirección Técnica Operativa de Dinadeco con el apoyo de la Asesoría Jurídica elaboraron un nuevo procedimiento y se desarrolló una herramienta tecnológica que hoy permite generar actualizaciones mucho más oportunas, abriendo la posibilidad para que las organizaciones comunales que deban alguno de los requisitos lo subsanen en el transcurso del año y se les otorgue la calificación de idoneidad que les permitirá acceder a los recursos públicos.

En esa misma línea, mediante el Acuerdo N°34 del 2 de octubre 2024, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad acordó realizar un nuevo corte al 15 de octubre del 2024 para tomar en cuenta a las organizaciones comunales que lograron ponerse al día durante el año y que ya cuentan con la calificación de idoneidad para la distribución del Fondo por Girar 2024.

La Dirección Técnica Operativa estima que, durante los últimos meses, unas 300 asociaciones tuvieron la oportunidad de cumplir con los requisitos que tenían pendientes y podrán recibir la idoneidad y el monto correspondiente al Fondo por Girar e invertir los recursos en proyectos que beneficien a sus comunidades.

CP-IC-024-2024 GCC  
17 de octubre de 2024

Zapote, contiguo al BCR  
[www.dinadeco.go.cr](http://www.dinadeco.go.cr)  
2528-4162 / 2528-4163  
[prensa@dinadeco.go.cr](mailto:prensa@dinadeco.go.cr)